

Área: RR.HH y Organización

Unidad: 805 - Oposiciones y Convocatorias

Documento: 8051AI0019

Expediente: 805/2024/160

Fecha y hora:

28-01-2026 18:03

Código de Verificación:



4F08531S2M3N6E0P1108

Asunto: Anuncio emplazamiento tercer ejercicio "Psicotécnico" 5 plazas Arquitecto Técnico

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO, PRUEBA PSICOTÉCNICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CINCO PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, SUBGRUPO A2, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la publicación del presente Anuncio para su general conocimiento.

El Tribunal que entiende en el mencionado proceso selectivo acuerda hacer público el día, lugar y hora en la que se llevará a cabo la realización del tercer ejercicio: Prueba Psicotécnica. Examen psicotécnico que valore el perfil de Arquitecto Técnico, mediante la realización de los test, o pruebas específicas (entrevista personal, etc...) que se consideren oportunas. El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen Factores Intelectuales, Aptitudes específicas y Características de Personalidad, y básicamente ausencia de patologías. Se calificará de APTO/A o NO APTO/A.

La prueba tendrá dos fases:

Primera fase: Prueba tipo test, comprendería la evaluación de las aptitudes (intelectuales) y las actitudes (personalidad).

a) Aptitudes intelectuales: Se valorarán los factores de inteligencia general, y otras aptitudes específicas, exigiéndose rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira. Se explorará algunos de los siguientes factores: inteligencia general, comprensión y/o fluidez verbal, compresión de textos escritos, razonamiento lógico, rapidez y destreza perceptiva/motora, atención y resistencia a la fatiga, memoria, aptitud numérica, espacial, mecánica...

b) Actitudinal-personalidad: se valorarán factores actitudinales disfuncionales como: Agresividad/hostilidad, vulnerabilidad al estrés, capacidad de adaptación a normas y autoridad;

responsabilidad y lealtad en el ejercicio profesional, autocontrol, estabilidad emocional, seguridad en sí mismo, iniciativa, assertividad, motivación, sentido del deber, autodisciplina y relaciones interpersonales; conductas cooperativas, capacidad de trabajo en equipo, sociabilidad, socialización o sinceridad entre otros posibles factores.

Segunda fase: Una vez obtenidos los resultados de la prueba tipo test.

c) Entrevista: Se incidirá, a fin de tener una mayor información, en los factores analizados en las pruebas escritas, especialmente en los que no presenten una imagen clara del factor en cuestión, igualmente se explorarán otros aspectos como: otros trastornos de la personalidad consumo excesivo de alcohol u otras drogas, motivación profesional...

Los citados factores serán valorados en su importancia y en función del perfil profesional del puesto de Arquitecto Técnico al que aspiran. Los aspirantes serán calificados de APTOS O NO APTOS.

Una vez realizadas las pruebas, la empresa especializada entregará al Tribunal un informe detallando las pruebas utilizadas y la conveniencia de su utilización, junto con los resultados con la propuesta de aptos y no aptos, asistiendo al Tribunal hasta la total conclusión de este ejercicio, resolviendo cuantas reclamaciones y recursos pudieran presentar los interesados.

Se calificará de APTO/A o NO APTO/A, siendo necesario la calificación de APTO para superar este ejercicio.

El Tribunal acuerda emplazar a los aspirantes para la realización de la Prueba Psicotécnica, el día **5 de febrero** del presente año, en el **Salón de Actos de la Jefatura de Policía Local de Huelva**, a las **10:30 horas**, realizándose la Primera Fase (Prueba tipo test), anteriormente especificada.

En el mismo día y lugar de emplazamiento, se realizará la Segunda fase (Entrevista) a las **17:00 horas**, siendo el orden de actuación el siguiente:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
1.	CORONEL	MARTINEZ	EDUARDA MARIA	***5415**
2.	FERIA	INFANTE	ROCIO	***0444**
3.	MARTIN	VARELA	BEATRIZ	***2309**
4.	MAZARIO	GONZALEZ	MARIA DE LA CINTA	***8611**
5.	PANDURO	CASTRO	JUAN	***8972**
6.	PAZO	JIMENEZ	YOLANDA	***0888**
7.	PENCO	INFANTE	OSCAR	***3258**
8.	RUBIA	BRAS	ALEJANDRO IVAN	***3368**

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

ANTONIO REINOSO CARRIEDO
Secretario General del Gobierno Local (T.O.A.J.G.L.)
28-01-2026 18:35:16